



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN,
MEDIANTE RENTING, DE UN VEHÍCULO DESTINADO AL SERVICIO DE OBRAS
DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO
SIN PUBLICIDAD**

1. OBJETO.-

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas por las que se regirá la contratación del suministro por renting de un vehículo destinado al Servicio de Obras del Ayuntamiento de Los Molinos.

El importe del presente contrato asciende a la cuantía de 13.200,00 euros, al que se añadirá el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 2.772,00 euros, lo que supone un total de 15.972,00 euros.

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 13.200,00 euros (IVA excluido).

El importe correspondiente al año 2017 se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 153.204 del vigente Presupuesto Municipal existiendo crédito suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento, quedando acreditada la plena disponibilidad de las aportaciones que permiten financiar el contrato, debiendo dotarse de crédito adecuado y suficiente la aplicación presupuestaria a la que imputar el gasto para los siguientes ejercicios y en base a la duración del contrato que es de cuatro años.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO.-

La duración del contrato de renting se fija en 48 meses, sin posibilidad de prórroga. Al finalizar el contrato de Renting, no existe opción de compra sobre el bien.

3. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.-

El vehículo objeto del presente pliego deberá tener como mínimo las siguientes características:

CARROCERÍA:

- TIPO: 4x2
- Nº de plazas: 5
- Nº de puertas: 5
- Color: Blanco

MOTOR:

- COMBUSTIBLE: DIESEL
- CILINDRADA MINIMA: 1.300c.c.
- POTENCIA MÍNIMA: 90 cv
- CAJA DE CAMBIOS: MANUAL
- DIRECCIÓN ASISTIDA



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

EQUIPAMIENTO:

- AIRE ACONDICIONADO
- CIERRE CENTRALIZADO
- RUEDA DE REPUESTO

SERVICIOS

- ALQUILER DEL VEHÍCULO
- MANTENIMIENTO INTEGRAL
- SUSTITUCIÓN DE NEUMÁTICOS (4 uds.)
- VEHÍCULO DE SUSTITUCIÓN
- SEGURO TODO RIESGO SIN FRANQUICIA
- IMPUESTO DE MATRICULACIÓN
- IMPUESTO DE CIRCULACIÓN
- KILÓMETROS CONTRATADOS: 15.000 km anuales (60.000 totales)

El exceso de kilometraje se facturará a razón de un máximo de 0,05 €/km más IVA.

El defecto de kilometraje se facturará a razón de un mínimo de 0,01 €/km más IVA

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas ha sido aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha treinta y uno de marzo de 2017

EL SECRETARIO

Firmado digitalmente según la inscripción lateral que figura en el presente documento

HASH DEL CERTIFICADO:
4TBCA157C75295CBE6893D6190C7C65A1E6891E

FECHA DE FIRMA:
03/04/2017

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario-Interventor

NOMBRE:
Eduardo González López

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarpetac Ciudadano> - CSV: 28460IDOC28F3DD19495BBD842B8

